ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PAPAGAYOTRUCKS S.A.

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 17H00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la ciudad de Quito en las calles 29 de mayo N6832 y Wladimir Lenin sector Ciudadela La Bota, concurren los siguientes socios de la Compañía PAPAGAYOTRUCK S.A.:

No-	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES
1	0400835351	CHULDE BASTIDAS FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	$ 70.00	7.00	5.83%
2	1000573814	IMBAQUINGO AYALA SIMON BOLIVAR	ECUADOR	$ 50.00	5.00	4.17%
3	1713307823	IMBAQUINGO SARZOSA GLADYS JEANNETH	ECUADOR	$ 70.00	7.00	5.83%
4	1704372083	LLUMIQUINGA CHUMAÑA LUIS GONZALO	ECUADOR	$ 70.00	7.00	5.83%
5	1716487747	LLUMIQUINGA CUASAPAZ LUIS SANTIAGO	ECUADOR	$ 70.00	7.00	5.83%
6	0400090478	PANTOJA SUAREZ SEGUNDO POLIBIO	ECUADOR	$ 80.00	8.00	6.67%
7	1703267292	SILVA ALDAZ HUGO HERNAN	ECUADOR	$ 10.00	1.00	0.83%
8	1709214124	VASQUEZ SALMERON DIEGO HERIBERTO	ECUADOR	$ 70.00	7.00	5.83%
9	1704337672	VINUEZA AREVALO GERMAN RAMIRO	ECUADOR	$ 10.00	1.00	0.83%
				$ 500.00	**50**	**42%**

Se reúne el cuarenta y dos por ciento (42%) del Capital Social Suscrito y Pagado presente de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de ordinaria, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 237 de la Ley de Compañías vigente; siendo esta la segunda convocatoria en donde se trata los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Conocimiento y resolución de Informes de Gerente General, por los ejercicios económicos 2015 y 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre los Informes de Comisario, por los ejercicios económicos 2015 y 2016.
4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2015 y 2016.
5. Resolución sobre el reparto de las utilidades del 2015 y 2016.
6. Análisis y resolución sobre la situación actual, económica y administrativa de la compañía.

Preside esta sesión el señor Fernando Enrique Chulde Bastidas en su calidad de Presidente y actúa como secretaria-adhoc la señora Gladys Jeanneth Imbaquingo Sarzosa.

1. Una vez constatado el quórum, siendo las 17H20, el Presidente declara instalada la Junta.

2. Se da lectura al Informe de Gerencia de los años 2015 y 2016. Luego de la lectura y deliberaciones del caso, los señores accionistas resuelven por unanimidad aprobar los informes.

3. Se da lectura al Informe de Comisario de los años 2015 y 2016. Luego de la lectura y deliberaciones del caso, los señores accionistas resuelven por unanimidad aprobar los informes.

4. De conformidad con el punto 4 del orden del día, los accionistas toda vez que revisan y analizan el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, correspondiente a los ejercicios económicos 2015 y 2016, luego de analizar año a año los procedimientos de control interno y cada una de las cifras presentadas en los Estados Financieros, con la totalidad del 42%, resuelve Aprobar los Estados Financieros de los ejercicios 2015 y 2016. Se deja constancia que para esta aprobación no votaron los señores administradores en cada uno de los períodos aprobados.

5. Con relación a la utilidad a distribuirse, obtenida en el año 2015 por un valor de US$572.59, y para el ejercicio 2016 un valor de US$1.378,10, la Junta General Ordinaria por unanimidad resuelve que no sea distribuida y se mantenga en el patrimonio de la Compañía como utilidades retenidas.

6. Como último punto a tratar, el señor Presidente pone a consideración de la junta para su aprobación los siguientes puntos:

    - El señor Presidente manifiesta que la situación económica actual de la Compañía es insostenible, y no puede afrontar las obligaciones con los entes de control que ascienden más de US$ 2.500.00, sin considerar los intereses y multas a la fecha de pago de las deudas. Al respecto luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Ordinaria resuelve por unanimidad que se va a realizar un préstamo personal, el mismo que servirá para cubrir las obligaciones mencionadas en el presente párrafo.

    - Con relación a la deuda que la Compañía mantiene a la fecha pendiente de pago al Señor Luis Daniel Mariño Ayala por el valor de US$5300.00; el Señor Segundo Pantoja lanza la moción para que esta deuda sea dada de baja y que debido a la falta de documentos que sustenten esta obligación la misma no sea pagada; aclarando que la empresa atraviesa una fuerte crisis económica. La Junta General Ordinaria resuelve por unanimidad que se dará de baja de los libros contables, no será cruzada con la cuota administrativa mensual que tiene pendiente de pago y tampoco se desembolsará ningún valor a favor del Sr. Mariño.

    - Adicional la factura de venta No. 302 se encuentra pendiente de cobro a la fecha, este documento fue prestado al socio Luis Mariño Ayala para que emita a nombre de una tercera persona, la cual debe ser cobrada y el

accionista aportar con el porcentaje establecido dando de esta forma algo de liquidez a la compañía.

Por no haber otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la preparación del Acta respectiva.

Se reinstala la Junta General, se da lectura del acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes, el Presidente declara concluida la Junta siendo las 23H30, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de Presidente y Secretario que certifican en unidad de acto.

Fernando Enrique Chulde Bastidas
Presidente

Gladys Jeanneth Imbaquingo Sarzosa
Secretaria Ad-Hoc

Fecha: 21 de Abril del 2017

Certificó que el acta reposa en los libros sociales de la compañía.

Gladys Jeanneth Imbaquingo Sarzosa
Secretaria Ad-Hoc